

Inmigración y ciudadanía: el caso de las comunidades Venezolanas en la ciudad de Ibagué

Immigration and citizenship: the case of
Venezuelan communities in Ibagué

María Victoria Abril Álvarez
Anderson Vargas Lemus*

Resumen

Este texto propone una aproximación teórica a la inmigración y la ciudadanía. Esto es un preámbulo a un estudio sobre la inmigración de comunidades venezolanas en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

Palabras clave: ciudadanía, comunidad venezolana, Ibagué, inmigración.

Abstract

This text proposes a theoretical approach to immigration and citizenship. This is a preamble to a study on the immigration of Venezuelan communities in the city of Ibague, Department of Tolima.

Keywords: citizenship, Ibague, immigration, Venezuelan community.

Introducción

La migración, teorizada como fenómeno sociológico, ha conocido variedad de definiciones. Arango (1985) define: “Las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a *cierta* distancia –que debe ser significativa– y con carácter *relativamente permanente* o con cierta voluntad de permanencia”. Mientras que Grinberg y Grinberg (1984) definen:

La migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra lo suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente

* Universidad del Tolima.

prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana; son el proceso de adaptación o resguardo los que hacen que se transforme el concepto de ciudadanía en un migrante.

Al respecto, Tizón García *et al.*, citados por Micolta (2005), juzgan necesaria la inclusión de la dimensión psicológica y psicosocial del migrante, además y como complemento de la geográfica, puesto que la lejanía no solo es espacial, sino interna.

Carlos Giménez Romero (2003) define: “En sentido general, una migración es el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora” (p. 20). En ella se observa, además del énfasis geográfico, la valoración del bienestar del individuo. La definición la amplían Kearny y Beserra (2002) al incluir el factor identitario: “la migración es un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político –un orden formal o informal– de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo” (p. 4).

1. Tipología de la migración

Según Alejandro Canales y Christian Zolnisky, citados por Eramis Sánchez (2004), los migrantes se pueden catalogar como migrantes temporarios, migrantes altamente calificados o profesionales, migrantes irregulares, refugiados y los solicitantes de asilo. El primer caso alude a los migrantes que laboran en determinado país durante un tiempo preciso; el segundo caso respecta a los migrantes con preparación académica, para laborar durante tiempo determinado; los terceros, a los indocumentados o ilegales; los refugiados, a los perseguidos y que corren peligro en su lugar de origen debido a diferencias ideológicas o culturales, discriminación racial, etc., y, por último, aquellos solicitantes de amparo, por ser víctimas de una persecución directa. En el caso de los migrantes irregulares, Castles (2010) define:

La migración irregular se da cuando una persona ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración. Muchos de los migrantes irregulares son trabajadores, pero no todos ingresan en el mercado de trabajo: la gente que migra para unirse a miembros de su familia o por razones de estilo de vida puede convertirse en irregular. Los solicitantes de asilo que son rechazados pueden también caer en la irregularidad.

Esto lo convierte en un fenómeno multifacético y difícil de definir (Düvell, 2006).

Además de los tipos de migrantes descritos, existen otros tipos de migración. Gordon de Jong y James Fawcett (1981) los mencionan: “Las tipologías de migración a menudo se centran en cuestiones tales como el tiempo (permanente, temporal); distancia (corta, larga); límites cruzados (interno, externo); unidades involucradas (comunidades, condados, estado,

naciones, culturas), y los números involucrados (individuos, grupos)” (p. 16). Según Tizón García *et al.* (1993), las tipologías se dividen según: el tiempo (estacionales, temporales reiteradas, de varios años, indefinidas), según el modo de vida (en conformidad con aspiraciones de bienestar, como la mudanza campo-ciudad), según las demandas y necesidades profesionales (buscando un status profesional estable, exigencia de la actividad profesional y búsqueda de un desarrollo profesional), según la edad (infantil, adulta, anciana) y según el grado de libertad (voluntarias y forzosas). Por su parte Cristina Blanco (2000) propone una tipología en que divide las categorías de acuerdo al límite geográfico, la duración, la naturaleza de la decisión y de acuerdo a las causas (Blanco, 2000), lo que guarda bastantes semejanzas con lo propuesto por De Jong y Fawcett.

2. Investigación sobre la migración

Pero pese a ser la migración un fenómeno inherente a la evolución humana (Bermúdez Sánchez, 2008), la investigación teórica en torno a él data del siglo XIX. El primer acercamiento conocido se encuentra en el libro *The Laws of Migration* (Ravensetein, 1885). En él, el autor pretendió establecer, basado en censos de la época, patrones o modelos para explicar el flujo migratorio en Inglaterra, desde una perspectiva matemática y apenas sociológica.

Por su parte, posteriormente, William T. Thomas y Florian Znaniecki publicaron, en 1918, *The Polish Peasant in Europe and America*. Allí describieron las condiciones que inspiraban el movimiento poblacional de Polonia a Estados Unidos a comienzos de siglo, como también las consecuencias, pero, igual que en el libro anterior, tampoco se elaboró una teoría explicativa; aunque atrajo la atención académica, aportó insumos para la comprensión y animó la imaginación de estudiosos posteriores.

El primer constructo elaborado al respecto es la teoría neoclásica, surgida a mediados del siglo XX, que entiende a la migración desde una doble perspectiva: micro y macroestructural. En lo concerniente a la perspectiva macro, se analiza el fenómeno como una redistribución de los factores de producción en relación con los diferentes precios relativos (Ranis y Fei, 1961; Todaro, 1976). En otras palabras, las diferencias salariales entre territorios dinamizan la migración entre ellos, porque los individuos de las regiones con salarios bajos se trasladan a regiones mejor favorecidas, en un efecto de balanceo o equilibrio. De otro lado, en cuanto a lo que a la visión micro respecta, la teoría analiza el carácter individual en la decisión de mudarse, en la cual el migrante sopesa sus expectativas y riesgo contra actualidad y elige voluntaria e individualmente (Todaro, 1969, 1976). Como corolario de la teoría neoclásica surgió la teoría *push-pull*, que se explica como la tensión entre expulsión (*push*) y atracción (*pull*), en la cual los sectores desfavorecidos económica, demográfica, políticamente, etc., expulsan a sus unidades remanentes, mientras los sectores aventajados naturalmente atraen a este caudal sobrante.

Siguiendo este mismo enfoque, W. Arthur Lewis propuso la teoría del desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo. Según la teoría, existen economías duales, una tradicional y otra moderna, que simultáneamente se desarrollan. Como la moderna aventaja

en sueldo y bienestar a la tradicional, y requiere mano de obra para ampliar ganancias y ser viable, mientras aquella necesita desprenderse de mano de obra excedente para subsistir, se origina migración de trabajadores, lo que busca equilibrio económico. No obstante, en el último cuarto del siglo XX, el modelo neoclásico se precipitó irremediablemente (Arango, 1998). La principal causa se encuentra en la intervención política, a través de leyes restrictivas sobre las fronteras, además de que los mismos postulados neoclásicos de nivelación, en la práctica, no fueron del todo precisos, pues se evidenció que la prosperidad económica de un territorio no es necesariamente atractiva para los extranjeros, o que no siempre existe traspaso entre territorios desiguales. De aquí concluyeron los teóricos de la migración que la teoría neoclásica, por su inflexibilidad a los cambios, principalmente los políticos, quedó rezagada y se tornó insuficiente para explicar a cabalidad el fenómeno (Arango, 1998).

Por esto se originó una serie de teorías alternas. Una de ellas se denominó *New Economics of Labor Migration*, propuesta por Oded Stark (1991). Esta teoría revisó la noción micro planteada por la versión neoclásica y señaló el papel fundamental ejercido por la familia en el momento de la toma de decisión por parte del migrante, lo que convierte al fenómeno en un suceso en el que prima la colectividad por encima de la individualidad; también, impugnó la creencia neoclásica de la diferencia de salarios como incitador único del movimiento y la elección, pues acoge la noción de privación relativa (Stark y Taylor, 1989), que enfatiza en que la desigualdad relativa a un entorno cerrado excita más el deseo de cambio que la diferencia salarial externa; la teoría incluyó el factor de distribución de ingresos como factor causal; además, acogió la inquietud acerca de las remesas, que aduce acerca de la importancia de la familia en el proceso migratorio (Mincer, 1978).

3. Migración y ciudadanía

De otra parte, el arribo de migrantes a un nuevo territorio genera una tensión entre individuo y sociedad, que se advirtió desde la obra de Thomas y Znaniecki. Posteriormente, algunos investigadores, como Robert Park (1950), Milton Gordon (1964), Cristina Blanco (1993), Ribas (1996), entre otros, han reflexionado y propuesto nociones, como la de asimilación, adaptación, aculturación e integración, que apuntan a distinguir la afectación identitaria experimentada por el migrante.

T. Marshall, citado por Kymlicka y Norman (Kymlicka y Norman, 1997), entiende a la ciudadanía como un conjunto de derechos que el Estado debe garantizar a sus ciudadanos: los derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales. En el caso de los migrantes, el otorgamiento de derechos jurídico-políticos no lleva automáticamente a la integración sociocultural (Solé, 2002), tampoco los lleva a que les reconocieran y garantizaran una mayor representación política (Solé, 2002). Por ello, el objetivo más ambicioso de una política de integración es la revisión de la noción de ciudadanía, para evitar la institucionalización de la exclusión de los inmigrantes, ya que el punto de partida de la integración de las personas inmigrantes radica en el derecho a tener derechos (De Lucas, 2000). Por ello Herrera (1994) insiste en la revisión de las dimensiones jurídico-legal y política en el estudio de la ciudadanía y de legislación extranjera.

El siglo XX se ha reconocido por las concentraciones de migrantes; los cambios económicos, políticos y sociales que generaron un reordenamiento de las políticas de Estado han influido en gran medida para potencializar este fenómeno. Savater (2000) afirma:

el concepto de ciudadanía es más bien el de aquellos que entran en la democracia sin renunciar a sus raíces y a sus tradiciones, poniéndolas como entre paréntesis, dejándolas en principio a un lado para intervenir en lo que tienen lugar con otros. Lo específico del ciudadano no es reivindicar lo propio en el sentido de lo único, de lo que uno tiene y nadie más tiene, sino al contrario, buscar lo común con los otros, mientras que la mentalidad tribal etnicista busca lo propio, por lo tanto, lo intransferible. (p. 18-19).

Las nuevas políticas y luchas sociales reclaman los derechos de los grupos que son minoría; si bien las problemáticas no se subsanan en totalidad, se deben seguir trabajando en torno a la promoción de políticas nacionales que permitieran identificar las características y formaciones de grupos como los migrantes, para el caso de esta investigación, los venezolanos, ya ubicados en nuestra ciudad.

Referencias bibliográficas

- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y Desarrollo* (1), pp. 1-31.
- Arango, J. (1985). Las Leyes de las Migraciones de E. G. Ravenstein, cien años después. *Revista Española de Investigaciones Sociales (REIS)* (32), pp. 7-26.
- Bermúdez, R. (2008). La migración: una constante nacional y universal. Algunas causas y consecuencias. *Revista Trabajo Social* (19), pp. 23-34.
- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza editorial.
- Blanco, C. (1993). *Modelo para el análisis de los procesos de incorporación inmigrante». La integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras*. (Tesis doctoral). Universidad de Deusto, Bilbao.
- Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y desarrollo* 15 (7), pp. 49-80
- De Jong, G. F. y Fawcett, J. T. (1981). Motivations for migration: An assessment and a values expectancy research model. En Gordon F. de Jong y Robert W. Gardner (eds.). *Migration Decision Making. Multidisciplinary Approaches for Microlevel Studies in Developed and Developing Countries* (pp. 15-38). New York: Pergamon Press.

- De Lucas, J. (2000). Las propuestas sobre políticas de inmigración en Europa: el debate en España. Versión provisional de un texto entregado en el II Congreso de Sociología de las Migraciones (Madrid).
- Giménez Romero, C. (2003). *Qué es la inmigración: problema u oportunidad?: cómo lograr la integración de los inmigrantes?: multiculturalismo o interculturalismo?* Barcelona: RBA.
- Gordon, M. M. (1964). *Assimilation in America Life: The Role of Race, Religion and National Origins*. New York: Oxford University Press.
- Herrera, E. (1994). Reflexiones en torno al concepto de integración en la Sociología de la inmigración. *Revista Papers* (43), pp. 71-76.
- Kearney, M. y Beserra, B. (2004, sept.). Migration and Identities: A Class-Based Approach. *Latin American Perspectives* 31 (5), pp. 3-14.
- Kymlicka, W. y Norman, W. (1994/1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Ágora* (7), pp. 5-42.
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista Trabajo Social* (7), pp. 59-76.
- Mincer, J. (1978, oct.). Family Migration decisions. *Journal of Political Economy* 86 (5), pp. 749-773.
- Ranis, G. y Fei, J. C. H. (1961). A Theory of Economic Development. *The American Economic Review* 51 (4), pp. 533-65.
- Ravenstein, E. G. (1889, jun.). The Laws of Migration. *Journal of the Royal Statistical Society of London* 48 (2), p. 167-227.
- Ribas, N. (1999). *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*. Barcelona: Icaria-Antrazyt.
- Sánchez, E. (2000). Definiciones y conceptos sobre la migración. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf
- Solé, C. (2002). Ciudadanía y Racismo. En J. F. Tezanos y otros (eds.). *Desigualdades, estructura social y cambio*, Madrid: Sistema (en prensa).
- Stark, O. (1991). *The Migration of Labor*. Cambridge, Mass.: Basil Blackwell.
- Stark, O. y Taylor, J. E. (1989). Relative deprivation and international migration. *Demography* 26 (1): pp. 1-14.

Tizón García, Jorge L. *et al.* (1993). *Migraciones y Salud Mental*. Barcelona: Promociones y publicaciones Universitarias.

Todaro, M. P. (1976). *Internal Migration in Developing Countries*. Ginebra: OIT.

Todaro, M. P. (1969). [A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries](#). *The American Economy Review* 59 (1), pp. 138-48.